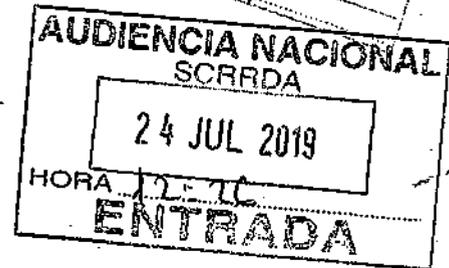


Juzgado Central de Instrucción número 5

D. P. 141/2012

R. 20.023/R

AL JUZGADO



EL MINISTERIO FISCAL, habiendo examinado la documentación remitida por las Autoridades Andorranas, en respuesta a la Comisión Rogatoria Internacional expedida por este Juzgado Central de Instrucción y sus sucesivas ampliaciones, manifiesta:

1. Consta en la referida documentación que el investigado Jordi Pujol Ferrusola en connivencia con el investigado Francesc Robert Ribes, utilizo distintas cuentas bancarias en las que figuraba como titular este último, lo que significa que Jordi Pujol Ferrusola es/o ha sido titular de fondos distintos de los que ya se conocen por figurar como titular de diversas cuentas bancarias.

Lo anterior ocurre con las cuentas del ANDBANK, AN 42909 y la AN 85371, la 81511 y 9871 (ambas relacionadas con el Sr. Antoni Zorzano) y AN 64772 en la que figura como titular el investigado Sr. Francesc Robert Ribes.

2. Resulta que desde la cuenta AN 64772 se efectuaron transferencias a la cuenta en la Banca Privada de Andorra nº AD50 0006 0006 3012 4605 2871 cuyo titular es Francés Robert Ribes, sin que conste razón alguna de dicha transferencia de fondos.

3. Constan movimientos de fondos, concretamente un abono de 325.000 USD en la cuenta 84800 procedente de la cuenta del ANDBANK AN 65075 de la que es titular HOLDING ROBERT& COMPTE, sin que, por el



autorizado en la misma, Francesc Robert Ribes haya dado razón de la misma.

4. También constan en las actuaciones otras cuentas vinculadas al investigado FRANCES ROBERT RIBES: AN 65074 a través de la mercantil WIFLEE HOLDINGNS NV (F 11601)
5. Por otra parte, resulta que desde una cuenta del BANCO SABADELL D'ANDORRA, de la que es titular el investigado FRANCES ROBERT RIBES, se garantizó el aval concedido por dicha entidad andorrana a FIBANC por el préstamo concedido por esta última a la mercantil ALTRAFORMA, en los mismos términos que el propio Sr. Jordi Pujol Ferrusola había garantizado el aval del ANDBANK a FIBANC por los préstamos concedidos a esta misma mercantil y otras. El origen de los fondos en esa cuenta tampoco se ha podido determinar al haberse remitido por el BANCSABADELL D'ANDORRA únicamente el extracto de la referida cuenta - 00080006591200176127- y la documentación relativa al aval bancario mencionado. Y junto a estas , también consta otras cuentas en la citada entidad de las que es titular el investigado: AD 69 0008 0090 3412 0027 4873 y AD 11 0008 0090 3512 0027 0921.
6. En su declaración efectuada en calidad de investigado y respecto de las relaciones entre las mercantiles CLAREMONT y HAAKLAB, afirmó que realizó 2 transferencias desde sus cuentas de Andorra el 3.9 .09 y 19.09.09, constando en la documentación remitida por la autoridades mejicanas que tales transferencias internacionales procedían de la entidad CREDIT ANDORRÁ y en las que figura como ordenante el investigador Francés Robert Ribes.

En atención a lo anterior, constando, ya, en el procedimiento distintas cuentas de las que es/ ha sido titular el investigado Francés Robert Ribes,



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN
Y LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA

y considerando que los fondos de las mismas han sido dispuestos por el investigado Jordi Pujol Ferrusola, **El Ministerio Fiscal interesa:**

Que expida nueva Comisión Rogatoria a las Autoridades Judiciales Andorranas con objeto de recabar la siguiente información:

A.- Se requiera a la entidad **ANDBANK** para que remita la documentación de todas las cuentas que hubieran sido abiertas en dicha entidad en las que figure el investigado FRANCÉS ROBERT RIBES como titular, apoderado o derechohabiente.

B.- Se requiera a la entidad **CREDIT ANDORRÀ** para que remita la documentación de todas las cuentas que hubieran sido abiertas en dicha entidad en las que figure el investigador FRANCÉS ROBERT RIBES como titular, apoderado o derechohabiente.

C.- Se requiera a la entidad **BANC SABADELL D'ANDORRA** para que remita la documentación de todas las cuentas que hubieran sido abiertas en dicha entidad en las que figure el investigador FRANCÉS ROBERT RIBES como titular, apoderado o derechohabiente.

D.- Se requiera a la entidad **BANCA PRIVADA DE ANDORRA** para que remita la documentación de todas las cuentas que hubieran sido abiertas en dicha entidad en las que figure el investigador FRANCÉS ROBERT RIBES como titular, apoderado o derechohabiente.

Interesa que la documentación solicitada incluya:

- Las ordenes de gestión que bien por escrito, correo electrónico teléfono, gestor o intermediarios se hubieren dado sobre estas últimas cuentas bancarias.
- instrucciones proporcionadas por el cliente, presentes en el sistema informático de la entidad.



- de registro de firmas autorizadas.
- documentos de identidad o pasaportes presentados, así como todos los demás documentos anexos al predicho contrato (escrituras, apoderamientos ...)
- transferencias y traspasos, con identificación completa del titular de la cuenta beneficiario y/o ordenando (incluso los numerales)
- ingresos, reintegros y abonos o pagos por cheque, con identificación completa del ordenante y/o del beneficiario.
- operaciones que han sido conceptuadas como reintegros o ingresos en efectivo, y que en realidad son traspasos de una cuenta a otra.
- cuestionario KYC "Know Your Client" de conocimiento del cliente, y la documentación sobre referencias personales, societarias y bancarios facilitados por el cliente.
- lista de los sujetos habilitados para operar, poseedores de firma, beneficiarios de la cuenta o derechohabientes
- comunicaciones llegadas en méritos a entradas y / o salidas o transferencias de sumas e instrucciones del cliente o su representante.
- direcciones y teléfonos a disposición para contactar al cliente o a terceros en su ausencia (incluidos los números de línea de fax y correo electrónico).
- información sobre la identidad de los ordenantes y los destinatarios de todos los movimientos de fondos realizados en efectivo o a través de cheques o transferencias y en particular si los movimientos realizados en efectivo se realizaron por los



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN
Y LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA

titulares de las cuentas o por terceros, en cuyo caso, se requiere que se informe de la identidad de éstos.

Madrid a 24 de julio de 2019

LA TENIENTE FISCAL



Fdo: M^a Belén Suárez Pantín